

2017
Año de las
energías
renovables



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0037092/2017

Córdoba, 10 AGO 2017

VISTO

La renuncia presentada por el Prof. Roberto Videla a su cargo docente, y

CONSIDERANDO:

Que el renunciante informa haber ingresado al beneficio jubilatorio.

Que Personal, Sueldos y Contratos informa situación de revista y proporcional de licencia anual 2017 no gozadas por el Prof. Videla.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar a partir del 1 de agosto de 2017 la renuncia presentada por el Prof. Roberto VIDELA, legajo N° 13.166, D.N.I. N° 8.035.027, a su cargo docente, con motivo de haber accedido al beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2º: Autorizar la liquidación de 26 (veintiséis) días de proporcional de Licencia Anual 2017 no gozadas por el Prof. Roberto VIDELA en un cargo de Profesor Titular Plenario con dedicación exclusiva en la cátedra de Formación II con cargas anexas dispuestas en su oportunidad.

ARTÍCULO 3º: Agradecer al Prof. Roberto Videla la prestación de servicio brindada, con destacado compromiso y responsabilidad, prestigiando nuestra Unidad Académica.

ARTÍCULO 4º: El mencionado docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a los Departamentos Académicos de Teatro y de Cine y Tv, a Personal, Sueldos y Contratos. Notificar al interesado. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN N° 398
cbp

DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba